



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

DECRETO A. EXENTO Nº1187/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Agosto 24 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº1608 de la Unidad de Informática; el Decreto A. Exento Nº269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; el Certificado Presupuestario; Presupuesto adjunto; la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, Artículo 53º letra a) del Reglamento; el Decreto Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales varios, tales como, limpia contacto, lubricante, enchufe, taladro y toma corriente, para el buen funcionamiento de la Unidad de Informática.
2.- Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 Artículo 53º letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de productos mencionados en considerando a nombre de: **MARIO SEPULVEDA TRONCOSO Rut Nº 6.126.286-5** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$68.150.- (sesenta y ocho mil ciento cincuenta pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº2152906001 denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO

AUR/LPT/OFV/dvt

DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones